

FOLIO: 1302

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

COMERCIALIZADORA ZMWL, S. DE R.L. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1302

Fecha de recepción de la información: 18/08/2022

Empresa: COMERCIALIZADORA ZMWL, S. DE R.L. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
LUMINARIO modelos Q09-52C	13,500

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, RFC	RMCS IMPORTACION Y EXPORTACIÓN S.A. DE C.V. CALLE CHIMALPOPOCA NÚMERO 34, COL. OBRERA, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, C.P. 06800. R.F.C. RIE140519H29 TEL/FAX: (55) 5510 8828	COMERCIALIZADORA ZMWL, S. DE R.L. DE C.V. TORRES ADALID 618 PISO 2 OFICINA 3, COL. DEL VALLE CENTRO, ALCALDÍA BENITO JUAREZ, 03100, CDMX, MEXICO R.F.C. CZM160610CL2 TEL/FAX: (55) 55108877

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.